

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO


RESOLUCION NUM. 18


SERIE: 1987-88

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,  
PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A DONAR \$1,200 DOLARES  
A LA ENTIDAD CON FINES NO PECUNIARIOS "MARATON CAGUITAS  
BAIROA INCORPORADO".

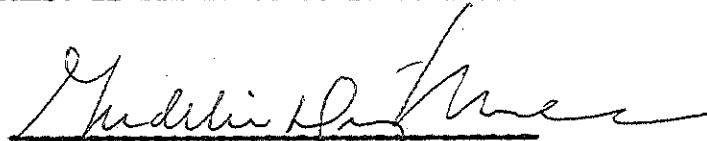
- POR CUANTO : La Administración está consciente de que nuestro pueblo fomente el deporte cada día más para el beneficio de la juventud y del pueblo de Aguas Buenas en general.
- POR CUANTO : En los libros de Contabilidad Municipal de Aguas Buenas existe crédito disponible por \$1,200 dólares de aportación a la actividad del Maratón Caguitas Bairoa de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El MARATON CAGUITAS BAIROA INC. es una entidad con fines no pecuniarios debidamente registrada en el Departamento de Estado.
- POR CUANTO : La Ley Orgánica para los Municipios de Puerto Rico, Ley Núm. 146 del 18 de junio de 1980, en el Artículo 8.14, Sesión de Bienes y Fondos a Entidades Particulares, decreta, "El Municipio además con la aprobación de la Asamblea por los votos de dos terceras 2/3 partes del número total de sus miembros, podrá ceder total o parcialmente cualesquiera bienes y fondos municipales a una o más entidades o agrupaciones particulares legalmente constituidas sin fines pecuniarios, que no fueren partidistas ni fueren agrupaciones con fines políticos dedicados a actividades de interés público, siempre y cuando esta sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio".
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Hon. Alcalde para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el donativo de la siguiente forma:
- |   |            |
|---|------------|
| 5711 Aport. "Maratón Caguitas Bairoa Inc. | \$1,200.00 |
|---|------------|
- SECCION 2da : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Hon. Alcalde.
- SECCION 3ra : Copia de la misma será enviada al Negociado de Finanzas del Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 23 DE JUNIO DE 1988.

  
Samuel Sierra Concepción  
Vicepresidente en función

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HON. ALCALDE EL DIA 27 de JUNIO de 1988.

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION 18 Serie: 1987-88 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION  
HON. ZOBELDA MERCED ACEVEDO  
HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA  
HON. SANDRA RAMOS COTTO  
HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ  
HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA  
HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ  
HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ  
HON. LUIS MIRO CRUZ  
HON. EDWIN F. ROSARIO NAVARRO

EN CONTRA : NINGUNO

ABSTENCION : NINGUNO

AUSENTES :  
HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ  
HON. PEDRO J. SIERRA CONCEPCION  
HON. JOSE B. CANINO LAPORTE

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 27 de junio de 1988

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 27 de junio de 1988.

  
MARIBEL AYALA RIVERA  
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO